63912010

Armenia, 19/11/2024

PARA:

Margarita Salazar Ramos – Coordinadora Academica.
Diego Fernando Ospina Londoño – Responsable Ambiental.
Diana Grajales Bustamante. Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo.
Miguel Ángel Rojas Aguirre – Profesional Grado 1.

Asunto: Designación Comité Estructurador- Suministro de bonos canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación (Desayuno y Almuerzo) para los trabajadores oficiales del SENA Regional Quindío.

Respetados señores:

En cumplimiento de las disposiciones emanadas del numeral 1.3.2. Del Manual de Contratación del SENA, se hace necesario designar el comité de estructuración del proceso de contratación Nro. MC-QDO-CA-0152-2024 cuyo objeto es **“**Suministro de bonos canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación (Desayuno y Almuerzo) para los trabajadores oficiales del SENA Regional Quindío.”

De esta manera, con el fin de elaborar y proyectar los documentos de la etapa preparatoria del referido proceso de contratación, participarán las siguientes personas:

Área solicitante, la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo junto con los anexos.	Margarita Salazar Ramos – Coordinador Académica.
Área jurídica, la que acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma Secop II.	Miguel Ángel Rojas Aguirre – Profesional Grado 1.

De igual manera, dado que es función del Comité Estructurador responder las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección hasta la presentación de las ofertas, las siguientes personas apoyaran a los anteriores designados, en la construcción de las respectivas respuestas:

Diego Fernando Ospina Londoño – Responsable Ambiental.
Diana Grajales Bustamante – Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gracias y saludos.

Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e)
Centro Agroindustrial – Regional Quindío

Elaboró: Miguel Ángel Rojas Aguirre- Profesional Grado 1.